



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*[Handwritten signature]*

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2021

FOLIO N° 003338

LA PLATA, 09 NOV. 2021

**VISTO** el presente Expediente N° 4061-1180448/2021, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en el mantenimiento de espacios públicos, senderos y circuitos aeróbicos, mantenimiento fitosanitario, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas, parquizacion y desmalezamiento, barrido de cascos habitacionales y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado, entre otras tareas detalladas en anexo adjunto. Los servicios serán realizados en los territorios comprendidos por los Centros Comunales de Villa Elvira, Zona I (Delimitada de Av. 72 a calle 600, de Av. 13 a Ruta Provincial N° 11, límite de Partido), Altos de San Lorenzo Zona I (Delimitada por la Av. 72 hasta calle 90 y de Av. 13 a Av. 137) y San Carlos, por un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Espacios Públicos según Solicitud de Pedido N° 1382/2021, obrante a fs.4/5; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Espacios Públicos han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS del SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en el mantenimiento de espacios públicos, senderos y circuitos aeróbicos, mantenimiento fitosanitario, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas, parquizacion y desmalezamiento, barrido de cascos habitacionales y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado, entre otras tareas detalladas en anexo adjunto. Los servicios serán realizados en los territorios comprendidos por los Centros Comunales de Villa Elvira, Zona I (Delimitada de Av. 72 a calle 600, de Av. 13 a Ruta Provincial N° 11, límite de Partido), Altos de San Lorenzo Zona I (Delimitada por la Av. 72 hasta calle 90 y de Av. 13 a Av.

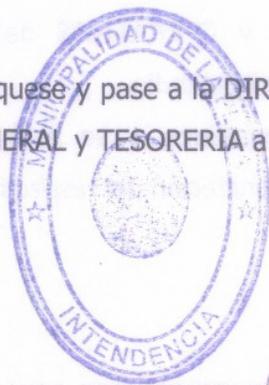
137) y San Carlos, por un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Espacios Públicos.-

**ARTICULO 2º:** Llamase a Compra Directa Excepcional N°1012 del 2021, para la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en el mantenimiento de espacios públicos, senderos y circuitos aeróbicos, mantenimiento fitosanitario, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas, parquizacion y desmalezamiento, barrido de cascos habitacionales y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado, entre otras tareas detalladas en anexo adjunto. Los servicios serán realizados en los territorios comprendidos por los Centros Comunales de Villa Elvira, Zona I (Delimitada de Av. 72 a calle 600, de Av. 13 a Ruta Provincial N° 11, límite de Partido), Altos de San Lorenzo Zona I (Delimitada por la Av. 72 hasta calle 90 y de Av. 13 a Av. 137) y San Carlos, por un (1) mes de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

**ARTICULO 3º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

  
JOSÉ ETCHART  
Secretario  
Espacios Públicos



  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata